

## MODELO DE ANÁLISIS DE CASOS DE DERECHOS HUMANOS

**CASO: Srta. Violeta**

### **HISTORIA DEL CASO:**

La Srta. Violeta H., es de nacionalidad panameña y cursaba estudios universitarios correspondientes a la Licenciatura en Antropología, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de México (UNAM), lugar en el cual inicia una relación de carácter sentimental con uno de sus compañeros de clases de nombre Omar C.

El Sr. Omar C., se ha caracterizado por ser en público un caballero con sus compañeros de clases, colaborador, servicial, un estudiante sobresaliente con el índice académico más alto de su promoción. Sin embargo, este joven caballero en la intimidad de su relación de pareja es totalmente diferente a como se muestra en público. Es agresivo, manipulador, violento, quien no deja de repetirle a Violeta lo inútil que es, que una mujer sola en México no es nadie, pero, que ella ha tenido la suerte de tenerlo a él y que espera que ella sepa valorar la pareja que tiene.

Lo interesante de esta situación es que Omar viaja con Violeta a la ciudad de Panamá y le propone matrimonio en presencia de sus padres, a quienes tenía verdaderamente hipnotizados de lo maravilloso que se mostraba con Violeta y con ellos mismos. El padre de Violeta (Carlos H) hasta llegó a decirle a su esposa Berta que su hija había tenido mucha suerte en encontrar un hombre como Omar y que él sentía que su hija iba a ser una mujer muy feliz en su matrimonio.

Por otra parte, nadie sabía ni la misma Violeta, sobre el lado oscuro que Omar tenía en otro lugar fuera de la Ciudad de México, para ser más específicos en la Ciudad de Monterrey.

En la ciudad de Monterrey, hacía dos años atrás, había estado involucrado en el homicidio de una novia que había tenido. Los padres de la joven, en aquel entonces siempre lo habían señalado como el posible culpable, ya que su hija les había manifestado que era violento y en algunas ocasiones hasta le había golpeado. Sin embargo, debido a los fuertes vínculos con el Poder de la Administración de Justicia que tiene su tío y padre de crianza, el Senador Pedro C., su nombre fue sacado del expediente y el caso siempre se manejó como suicidio.

El Señor Pedro C., ha sido Senador por espacio de 5 sexenios seguidos, es una figura pública muy importante en la Ciudad de México y a nivel de todo el país. Además, él y su esposa Catalina F., no tuvieron hijos, por esta razón y debido a que el hermano del Senador Pedro (papá biológico de Omar) fallece junto a la cuñada del Señador (esposa del hermano de Pedro y madre de Omar C) en un accidente automovilístico; criaron y educaron al joven Omar C desde los seis meses de edad.

Las amigas de Violeta venían notando desde hacía varios meses que Omar C, la golpeaba y la trataba mal, no le gustaba que se reuniera a solas con ellas, ni que hiciera trabajos académicos propios de la carrera de Antropología con varones, solamente le permitía que lo hiciera con mujeres y, solo cuando él estaba en la misma clase podía realizar trabajos con compañeros varones y era él, quien

hablaba con ellos, ya que ella solamente se dedicaba a desarrollar los trabajos escritos y preparar el material de las charlas, sobre temas que solamente él iba a desarrollar.

En una ocasión, uno de sus compañeros de nombre Juan P., conversó con ella, en presencia de sus mejores amigas y le comentó que ella no debería permitir que Omar C., la tratara en forma tan despectiva, que eso era violencia doméstica y, por lo tanto, un delito. Además, le aconsejó que no se casara con un hombre así. Le dijo, que buscara ayuda profesional con una psicóloga y le recomendó a su tía, es más, le dio hasta el número telefónico y le dijo que la llamaría y agendaría una cita. Sin embargo, todo esto fue demasiado tarde, ya que ese mismo día, Omar C., llegó al apartamento de Violeta y le propinó veinte puñaladas en diferentes partes del cuerpo, principalmente en los senos y rostro. Pero, además, abusó sexualmente de ella. Violeta falleció dos horas después de este incidente, quedó tan lastimada que le fue imposible llamar al 911, para pedir ayuda.

Al día siguiente, en vista que no se presentó al examen del curso de antropología forense, siendo que ella jamás había faltado a una prueba y mucho menos de la materia que más le gustaba, varios de sus compañeros y amigas decidieron irla a visitar a la casa, puesto que no contestaban los teléfonos ni ella, ni Omar. Al llegar al apartamento de Violeta, nadie les abrió. Pasaron dos días y los vecinos empezaron a sentir fuertes olores que salían del apartamento de Violeta, llamaron a la policía y al abrir la puerta se encontraron con un escenario macabro con el cuerpo inerte y sin vida de Violeta.

María la mejor amiga de Violeta, se comunicó con sus padres en Panamá, quienes viajaron inmediatamente a México una vez enterados de la funesta noticia. Al llegar a Ciudad de México, todas las pruebas apuntaban hacia Omar C., como el presunto responsable del delito. Estuvo detenido por espacio de 48 horas; sin embargo, su papá – tío, viajó de los Estados Unidos y logra a través de sus influencias políticas, que liberan a Omar y lo envía con su tía – mamá al rancho de la familia, ubicado en Baja California, México.

De igual manera, que en el caso anterior, a Omar C., se le desvincula de este hecho, señalando que el estaba acompañando a su madre en los tratamientos médicos que ésta tenía que hacerse producto del cáncer cérvico uterino que padecía. Tanto el tío como la tía, compraron testigos, sobornaron funcionarios y le quitaron ese problema legal a su hijo de encima, tal cual ellos mismos decían.

Los padres de Violeta intentaron que se extraditara a Omar C., hacia la ciudad de Panamá pero todo fue en vano y jamás se pudo determinar quién fue el responsable de la muerte de Violeta, aun cuando todo el mundo sabía que había sido Omar C.

## ANÁLISIS DEL CASO

### 1. DATOS DEL CASO

- a. Relación de pareja entre Violeta H y Omar C. Ambos eran novios y tenían un compromiso matrimonial
- b. Violeta tenía nacionalidad panameña
- c. Omar C tenía nacionalidad mexicana

**Comentario [JS1]:** Es importante que el abogado identifique los hechos más relevantes del caso, ya que a través de estos podrá identificar los siguientes aspectos:

- 1.Que sucedió en realidad
- 2.Si existen situaciones jurídicas o delitos de los que se han generado violaciones de derechos humanos
- 3.Determinar la figura de la víctima y del victimario
- 4.Identificar las circunstancias o situaciones que pueden guardar relación con el hecho suscitado.

- d. El homicidio de Violeta H se comete en Ciudad de México, en su apartamento
- e. Omar C tenía fama de violento y haber estado vinculado a otros homicidios en los cuales la víctima había sido también su pareja sentimental
- f. El tío – papá de Omar C, era un Senador de la Ciudad de México de un gran poder político, ya que ocupaba esa curul desde hacía 30 años (5 sexenios seguidos)
- g. El testimonio de amigos que conocían de la violencia doméstica de la cual era víctima Violeta H
- h. El miedo del cual era presa Violeta H.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES JURÍDICAS PRESENTES EN EL CASO

- a. Violencia Doméstica
- b. Femicidio
- c. Feminicidio
- d. Tráfico de influencia
- e. Violación sexual

## 3. EFECTOS LEGALES DE LAS SITUACIONES JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL CASO

- a. Violación de los derechos humanos siguientes:
  - 1. La vida
  - 2. La integridad sexual
  - 3. La libertad sexual
  - 4. La integridad personal
- b. Violación de la garantía judicial del debido proceso

## 4. EVIDENCIAS QUE PUEDAN CORROBORAR LA SUPUESTA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- a. La declaración de las amistades de Violeta H
- b. La relación entre el Senador Pedro C con los miembros del Poder Judicial Mexicano
- c. La opinión que existe en la comunidad con respecto a la figura del Senador Pedro C
- d. La personalidad y comportamiento en el medio que se desenvuelve Omar C (novio de la víctima)
- e. Las características del núcleo familiar en el cual creció Omar C
- f. Las características que identifican a la sociedad mexicana con relación a la posición del hombre y la mujer

**Comentario [JS2]:** En este punto el abogado debe formularse las siguientes preguntas:

1. ¿Se interpusieron los recursos legales que contempla al respecto la legislación interna del país?
2. ¿Cuál fue el pronunciamiento del juez ante el recurso legal interpuesto al respecto?
3. ¿El caso ha concluido o continúa el proceso?
4. ¿De existir sentencia ha hecho tránsito de cosa juzgada o no?

**Comentario [JS3]:** Identificar los siguientes aspectos:

1. Instrumentos jurídicos internacionales en los cuales se encuentran presentes los derechos humanos que le han sido transgredidos a la víctima
2. Explicar en qué consiste la o las violaciones de los derechos humanos identificados en el caso

**Comentario [JS4]:** Lo que sustentará o fundamentará el contenido de la demanda en materia de derechos humanos es lo siguiente:

1. Las pruebas existentes que corroboren las violaciones que estamos aduciendo. Por ejemplo: documentos, testigos, peritos, etc.

**REDACCIÓN DE DEMANDA SOBRE LA POSIBLE VIOLACIÓN DE UN  
DERECHO HUMANO**

**(Redacción del Formulación de petición ante la Comisión Interamericana de  
Derechos Humanos sobre la posible violación de los derechos humanos)**

**Sección I. DATOS DE LA PRESUNTA VÍCTIMA Y DE LA PARTE  
PETICIONARIA**

**1. DATOS DE LA/S PRESUNTA/S VÍCTIMA/S**

- a. **Nombre de la presunta víctima:** Violeta H
- b. **Nombre con el que se identifica:**
- c. **Género de la presunta víctima:** F \*\* M  OTRO
- d. **Fecha de nacimiento de la presunta víctima:** 4 de mayo de 1975
- e. **Correo electrónico de la posible víctima:** [carlos@gmail.com](mailto:carlos@gmail.com)
- f. **Dirección postal de la presunta víctima:** Calle 45 Bella Vista, edificio Don Tomás, apartamento # 5. Corregimiento de Bella Vista. Distrito de. Panamá. Provincia de Panamá. República de Panamá. Código Postal: 0897654
- g. **Teléfono de la presunta víctima:** (507) 6000-0305
- h. **Fax de la presunta víctima:** (507)6000-0305
- i. **¿Alguna de las presuntas víctimas está privada de libertad?** No \*\*  
Sí
- j. **Información adicional sobre la/s presunta/s víctima/s:**

**2. DATOS FAMILIARES**

- a. **Nombre de familiares y relación de parentesco con la presunta víctima:**
- b. **Correo electrónico de familiares:**
- c. **Dirección postal de familiares:**
- d. **Teléfono de familiares:**
- e. **Fax de familiares:**

f. Información adicional sobre familiares:

**3. DATOS DE LA PARTE PETICIONARIA:**

- a. Nombre/s de la/s partes/s peticionaria/s:
- b. Sigla de la Organización (si fuera el caso):
- c. Correo electrónico de la parte peticionaria:
- d. Dirección postal de la parte peticionaria:
- e. Teléfono de la parte peticionaria:
- f. ¿Desea que la CIDH mantenga su identidad como parte peticionaria en reserva durante el procedimiento? No \*\* Si\_\_\_\_\_
- g. Informe las razones de la solicitud de reserva de identidad:
- h. Información adicional sobre la parte peticionaria:

**4. ASOCIACIÓN CON UNA PETICIÓN O MEDIDA CAUTELAR**

- a. ¿Ha presentado antes una petición ante la Comisión sobre estos mismos hechos? No \*\*\* Si\_\_\_\_\_ (En caso afirmativo, indique el número de la petición)
- b. ¿Ha presentado una solicitud de medidas cautelares ante la Comisión sobre estos mismos hechos? No \*\*\* Si\_\_\_\_\_ (En caso afirmativo, indique el número de referencia)

**Sección II: HECHOS DENUNCIADOS**

1. Estado miembro de la OEA contra el cual se presenta la denuncia: Estados Unidos Mexicanos
2. Relato de los Hechos:
3. Autoridades alegadamente responsables:
4. Derechos Humanos que se alegan violados:

**Sección III: RECURSOS JUDICIALES DESTINADOS A  
RESOLVER LOS HECHOS DENUNCIADOS.**

1. Detalle las acciones intentadas por la/s presunta/s víctima/s o la parte peticionaria ante los órganos judiciales. Explique cualquier otro recurso que haya interpuesto ante otras autoridades nacionales, tales como recursos ante autoridades administrativas, en caso de haberlos intentado:
2. En caso que no haya sido posible agotar los recursos internos escoja de las opciones dadas a continuación la que mejor explique razones de por qué esto no fue posible:  
 hay retardo injustificado en emitir una decisión final sobre el caso;  
 las leyes internas no aseguran el debido proceso legal para la protección de los derechos que se alegan violados;  
 no se ha permitido el acceso a los recursos internos o se le ha impedido agotarlos;
3. Por favor explique las razones:
4. Señale si hubo una investigación judicial y cuándo comenzó. Indique cuando finalizó, y cuál fue su resultado. Si no ha finalizado, indique por qué:
5. Si corresponde, indique la fecha de notificación de la última decisión judicial:

#### **Sección IV: PRUEBAS DISPONIBLES**

##### **1. PRUEBAS**

- a. Enumere o indique las pruebas que fundamenten su petición y, de ser posible, identifique cuáles está adjuntando o enviando junto con su petición:

##### **2. TESTIGOS**

#### **Sección V: OTRAS DENUNCIAS**

- a. Indique si estos hechos han sido presentados ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas u otro órgano internacional. No \*\*\*  
Si\_\_\_\_\_
- b. En caso afirmativo, indique cuál y los resultados obtenidos: